

jpgj/fur S.93°/371 OFICIO N° 53241 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 16 de octubre de 2023

El Diputado señor HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones por las cuales proyectos de pavimentación participativa en la comuna de Puerto Varas se encuentran paralizados, en específico, los llamados 31 y 32, correspondientes al año 2021 y 2022. Asimismo, refiérase a las medidas que ha adoptado vuestra municipalidad, para gestionar los fondos que corresponden al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región de Los Lagos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: Harry Jürgensen Rundshagen, Diputado.

Para: Alcalde Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, Sr. Tomás Gárate Silva.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Solicito por el presente oficio de fiscalización, al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, Sr. **TOMÁS GÁRATE SILVA**, a fin de que pueda realizar las siguientes gestiones, desde la perspectiva de fiscalización que me compete como parlamentario:

- 1. Que pueda informarme, las razones, que existen para que en la comuna de Puerto Varas, estén paralizados los proyectos de pavimentación participativa, en específico, los llamados 31 y 32, correspondiente al año 2021 y 2022, y que además contemplan recursos que habrían sido ya aprobados por el Ilustre Concejo Municipal de Puerto Varas, ascendientes a casi \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), y que en ambos contemplan además las mejoras de las aceras.
 - Por el llamado número 31, el Concejo Municipal, aprobó aporte de fondos municipales por la cifra de \$109.684.000 (ciento nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos). Lo anterior conforme a acuerdo N°040, aprobado en la sesión del concejo ordinario, celebrado el día 20 de octubre del año 2021. Por el llamado número 32, el Concejo Municipal, aprobó aporte de fondos municipales por la cifra de \$81.318.000 (ochenta y un millones trescientos dieciocho mil pesos). Lo anterior conforme a acuerdo N°236, aprobado en la sesión del concejo ordinario, celebrado el día 09 y 10 de noviembre del año 2022.
- 2. Igualmente solicito a usted, pueda informarnos qué medidas ha adoptado vuestra municipalidad, para gestionar los fondos que corresponden al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Región de Los Lagos, considerando el largo período de tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de los montos municipales.

Harry Jürgensen Rundshagen DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



A.T.R.C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JURGENSEN R.